

AVISO DE SEGURIDAD

VOLAR AL MENOS

A 1000 FT



sobre el nivel del terreno siempre
que sea posible para reducir al
máximo la posibilidad de un
ACCIDENTE.



Para mayor información visitar:
<http://www.sct.gob.mx/transporte-y-medicina-preventiva/aeronautica-civil/4-seguridad-aerea-y-seguridad-de-la-aviacion-civil/44-hst-mexico/>



SCT
SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

